DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE EL ESPINAL

PROCESO DE SELECCIÓN	LP-003-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS TIPO 1, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y PLANIFICACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.281.867.000,00
FECHA DE CIERRE	ABRIL 28 DE 2023
SMMLV	$ 1.105,06

INFORME BÁSICO

PROPONENTES		**Representante Legal**
PROPONENTE 1	M & M MULTISERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.	Monica Liliana Palma
PROPONENTE 2	UNION TEMPORAL SUMINISTRO ESPINAL 2023	Andrés Mauricio Rivera Fuentes
OBSERVACIONES:		

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE EL ESPINAL

PROCESO DE SELECCIÓN	LP-003-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS TIPO 1, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y PLANIFICACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.281.867.000,000
FECHA DE CIERRE	ABRIL 28 DE 2023

VERIFICACION JURÍDICA

DOCUMENTOS	**PROPONENTE 01**			**PROPONENTE 02**		
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SÍ	**NO**		**SÍ**	**NO**	
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	X			X		
VIGENCIA DE LA OFERTA		X		X		
NO ENCONTRARSE BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O		X		X		
VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Verificado por la entidad	X		Verificado por la entidad
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC	X		Verificado por la entidad	X		Verificado por la entidad
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HAN SIDO SANCIONADOS	X			X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO		X	Subsanar	X		
DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO COMPETENTE	X		Definidas en el CERL	X		Definidas en el CERL
REGISTRO O MATRICULA MERCANTIL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA I-100021138	X		SEGUROS DEL ESTADO S.A. 25-44-101180566
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL		X	El contador no ha cumplido con la obligacion de actualizar el regitro ante la JCC	X		SUBSANA
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	X		
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			X		
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	N/A	N/A	N/A	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL DOMICILIO PRINCIPAL	X		SUBSANA	X		SUBSANA
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X			X		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO HABILITADO			HABILITADO		

OBSERVACIÓN:

Se informa al proponente 01 que podrá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal, en el transcurso de la audiencia, en atención a que el certificado adjunto en su propuesta excedía de los 30 días de expedición, a la fecha del cierre del proceso.

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE EL ESPINAL

PROCESO DE SELECCIÓN	LP-003-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS TIPO 1, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y PLANIFICACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.281.867.000,000
FECHA DE CIERRE	ABRIL 28 DE 2023

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE	**INDICE DE LIQUIDEZ (Mayor a 1,0)**		**INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 0,60)**		**RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Mayor o igual a 0,05)**		**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Mayor o igual a 0,05)**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PROPONENTE 01	**X**		**X**		**X**		**X**	
PROPONENTE 02	**X**		**X**		**X**		**X**	

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA	LP-003-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS TIPO 1, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y PLANIFICACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA"
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.281.867.000,000
FECHA DE CIERRE	28 de abril de 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA - PROPONENTE 01

PARÁMETROS	PARÁMETROS SOLICITADOS	CALIFICACIÓN	PROPONENTE 01
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar un (1) contrato celebrado con entidad pública y/o privada, el cual debe estar terminado y liquidado al cierre del presente proceso y que a su vez, dentro de las actividades se pueda verificar una cantidad mínima suministrada de cemento portland gris tipo 1 igual o mayor a 28.806 unidades.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Para acreditar esta experiencia, el oferente deberá presentar como documento el acta de liquidación y copia de la certificación o copia del acta de recibo final en donde se relacione la entidad contratante, valor del contrato, objeto del contrato, actividades ejecutadas, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación o liquidación.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE**
	CLASIFICACIÓN UNSPSC: CODIGO: 301116 — NOMBRE: Cemento y Cal	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE**
	Denominación del bien: Cemento Portland Gris Tipo I Bulto 50 Kg. ITEM: 1 — DETALLE: Cemento Gris Portland Tipo I (BULTO DE 50KG) — UNID: UND	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	En caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tomará como experiencia de cada integrante el porcentaje de su participación en el Consorcio y/o Unión Temporal.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE**
ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS	Conforme al objeto a contratar descrito en los documentos del proceso, se señala que deberá diligenciar el ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS con el fin de comprometerse por escrito a presentar y cumplir con cada uno de los ítems allí relacionados, en caso de salir adjudicatario del presente proceso de selección.	**PRESENTO / NO PRESENTO**	**PRESENTO**
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA			**RECHAZADO**
FACTOR ECONOMICO –VALOR DE LA PROPUESTA	Las ofertas económicas serán evaluadas de acuerdo con el método de ponderación media geométrica con presupuesto, la fórmula matemática para establecer el orden de elegibilidad se desarrolla de la siguiente manera: **(i) Media geométrica con presupuesto** Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro: Número de Ofertas (n) / Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv): 1 – 3 / 1; 4 – 6 / 2; 7 – 9 / 3; 10 – 12 / 4; 13 – 15 / 5; …. Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente formula: $GPO \quad nv+n\sqrt{POnv \times P1 \times P2 \times \ldots \times Pn}$	**PUNTAJE 50**	**PUNTOS**
FACTOR DE CALIDAD (FACTOR TECNICO)	Teniendo en cuenta el tipo de bien a suministrar, al proponente que acredite junto con su propuesta que cuenta con una bodega en el Municipio de El Espinal para su almacenamiento, despacho y descargue de los bienes a suministrar, sin costo adicional para la entidad, se otorgaran máximo 28.75 (Veintiocho punto setenta y cinco). Para acreditar tal situación el proponente deberá aportar los documentos necesarios para acreditar la propiedad (certificado de libertad y tradición, vigente y con fecha de expedición, no mayor a 30 días) o arrendamiento de la bodega (contrato de arrendamiento suscrito con el propietario del bien inmueble y con vigencia igual al contrato y seis (06) meses más.	**PUNTAJE 28,75**	**PUNTOS**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**I** — SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL — 10 **II** — INCORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE ORIGEN NACIONAL — 5	**PUNTAJE 10**	**PUNTOS**

<table>
<tr><td>APOYO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</td><td>Las entidades Estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de acuerdo con los siguientes requisitos:
1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificara el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.
Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quien acredite el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:
<table><tr><th>N° De trabajadores de la planta de personal del proponente</th><th>N° de trabajadores con discapacidad exigido</th></tr><tr><td>Entre 1-30</td><td>1</td></tr><tr><td>Entre 31-100</td><td>2</td></tr><tr><td>Entre 101-150</td><td>3</td></tr><tr><td>Entre 151-200</td><td>4</td></tr><tr><td>Mas de 200</td><td>5</td></tr></table></td><td>PUNTAJE 1,0</td><td></td><td>PUNTOS</td><td></td></tr>
<tr><td>EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>La alcaldía Municipal otorgará máximo 0.25 PUNTOS al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14, en concordancia con el 2.2.1.2.4.2.15 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.</td><td>PUNTAJE 0,25</td><td></td><td>PUNTOS</td><td></td></tr>
<tr><td>APOYO A LA MANO DE OBRA LOCAL</td><td>Al proponente que garantice vincular dentro del personal mínimo requerido en el HABILITANTE) del presente estudio previo, a personas residentes en el Municipio de El Espinal se le asignara un puntaje máximo conforme a la siguiente tabla:
<table><tr><th>No. de Personas a Vincular Residentes en el Municipio de El Espinal</th><th>Puntaje Máximo a Obtener</th></tr><tr><td>6</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>3</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>1</td><td>3 puntos</td></tr></table>requisitos mínimos determinados en el ítem PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO (REQUISITO HABILITANTE) del presente estudio previo, deberá diligenciar y suscribir el FORMATO – APOYO MANO OBRA LOCAL y deberá anexar para cada uno de los integrantes del equipo a vincular como apoyo a la mano de obra local con los siguientes requisitos:Copia de la cedula de ciudadaníaHoja de vidaCertificado de residencia y domicilio expedido por la autoridad competente,para el Municipio de El Espinal, es la Secretaria de Gobierno.Carta de compromiso de cada uno de los postulados a la mano de obra.</td><td>PUNTAJE 10</td><td></td><td>PUNTOS</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="3">PUNTUACIÓN</td><td>TOTAL PUNTOS</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="5">Causal de RECHAZO, Ver anexo complementario al pliego de condiciones definitivo pag. 41 EXPRERIENCIA MINIMA Nota 1. Y numeral 2.14 - CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA - Donde versa lo siguiente " Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones y la normatividad vigente"</td></tr>
</table>

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA	LP-003-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS TIPO 1, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y PLANIFICACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA"
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.281.867.000,000
FECHA DE CIERRE	28 de abril de 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA - PROPONENTE 02

PARÁMETROS	PARÁMETROS SOLICITADOS	CALIFICACIÓN	PROPONENTE 02
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar un (1) contrato celebrado con entidad pública y/o privada, el cual debe estar terminado y liquidado al cierre del presente proceso y que a su vez, dentro de las actividades se pueda verificar una cantidad mínima suministrada de cemento portland gris tipo 1 igual o mayor a 28.806 unidades.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
	Para acreditar esta experiencia, el oferente deberá presentar como documento el acta de liquidación y copia de la certificación o copia del acta de recibo final en donde se relacione la entidad contratante, valor del contrato, objeto del contrato, actividades ejecutadas, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación o liquidación.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
	CLASIFICACIÓN UNSPSC: CODIGO: 301116 — NOMBRE: Cemento y Cal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
	Denominación del bien: Cemento Portland Gris Tipo I Bulto 50 Kg. ITEM: 1 — DETALLE: Cemento Gris Portland Tipo I (BULTO DE 50KG) — UNID: UND	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
	En caso de consorcio o unión temporal será ponderado por el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS	Conforme al objeto a contratar descrito en los documentos del proceso, se señala que deberá diligenciar el ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS con el fin de comprometerse por escrito a presentar y cumplir con cada uno de los Ítems allí relacionados, en caso de salir adjudicatario del presente proceso de selección.	PRESENTO / NO PRESENTO	PRESENTO

RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA

FACTOR ECONOMICO –VALOR DE LA PROPUESTA	Las ofertas económicas serán evaluadas de acuerdo con el método de ponderación media geométrica con presupuesto, la fórmula matemática para establecer el orden de elegibilidad se desarrolla de la siguiente manera: **(i) Media geométrica con presupuesto** Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro: Número de Ofertas (n): 1 – 3 → Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv): 1 4 – 6 → 2 7 – 9 → 3 10 – 12 → 4 13 – 15 → 5 Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente formula: $GPO \quad nv+n\sqrt{POnv \times P1 \times P2 \times \ldots \times Pn}$	PUNTAJE 50	50	PUNTOS	50
FACTOR DE CALIDAD (FACTOR TECNICO)	Teniendo en cuenta el tipo de bien a suministrar, al proponente que acredite junto con su propuesta que cuenta con una bodega en el Municipio de El Espinal para su almacenamiento, despacho y descargue de los bienes a suministrar, sin costo adicional para la entidad, se otorgaran máximo 28.75 (Veintiocho punto setenta y cinco). Para acreditar tal situación el proponente deberá aportar los documentos necesarios para acreditar la propiedad (certificado de libertad y tradición, vigente y con fecha de expedición, no mayor a 30 días) o arrendamiento de la bodega (contrato de arrendamiento suscrito con el propietario del bien inmueble y con vigencia igual al contrato y seis (06) meses más.	PUNTAJE 28,75	28,75	PUNTOS	28,75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	I — SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL — 10 II — INCORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE ORIGEN NACIONAL — 5	PUNTAJE 10	10	PUNTOS	10

<table>
<tr><td>APOYO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</td><td>Las entidades Estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de acuerdo con los siguientes requisitos:
1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificara el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.
Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quien acredite el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:
<table><tr><th>N° De trabajadores de la planta de personal del proponente</th><th>N° de trabajadores con discapacidad exigido</th></tr><tr><td>Entre 1-30</td><td>1</td></tr><tr><td>Entre 31-100</td><td>2</td></tr><tr><td>Entre 101-150</td><td>3</td></tr><tr><td>Entre 151-200</td><td>4</td></tr><tr><td>Mas de 200</td><td>5</td></tr></table></td><td>PUNTAJE 1,0</td><td>0</td><td>PUNTOS</td><td>0</td></tr>
<tr><td>EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>La alcaldía Municipal otorgará máximo 0.25 PUNTOS al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14, en concordancia con el 2.2.1.2.4.2.15 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.</td><td>PUNTAJE 0,25</td><td>0,25</td><td>PUNTOS</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA MANO DE OBRA LOCAL</td><td>Al proponente que garantice vincular dentro del personal mínimo requerido en el HABILITANTE) del presente estudio previo, a personas residentes en el Municipio de El Espinal se le asignara un puntaje máximo conforme a la siguiente tabla:
<table><tr><th>No. de Personas a Vincular Residentes en el Municipio de El Espinal</th><th>Puntaje Máximo a Obtener</th></tr><tr><td>6</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>3</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>1</td><td>3 puntos</td></tr></table>requisitos mínimos determinados en el ítem PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO (REQUISITO HABILITANTE) del presente estudio previo, deberá diligenciar y suscribir el FORMATO – APOYO MANO OBRA LOCAL y deberá anexar para cada uno de los integrantes del equipo a vincular como apoyo a la mano de obra local con los siguientes requisitos:Copia de la cedula de ciudadaníaHoja de vidaCertificado de residencia y domicilio expedido por la autoridad competente,para el Municipio de El Espinal, es la Secretaria de Gobierno.Carta de compromiso de cada uno de los postulados a la mano de obra.</td><td>PUNTAJE 10</td><td>10</td><td>PUNTOS</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="2">Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.</td><td colspan="4">Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: 890705196-0 y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 29/04/2023.
Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: 900438870-7 y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 29/04/2023.
Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: 901099249-0 y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 29/04/2023.</td></tr>
<tr><td colspan="3">PUNTUACIÓN</td><td>TOTAL PUNTOS</td><td>99</td></tr>
</table>

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE EL ESPINAL

PROCESO DE SELECCIÓN	LP-003-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS TIPO 1, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y PLANIFICACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.281.867.000,00
FECHA DE CIERRE	ABRIL 28 DE 2023
SMMLV	$ 1.105,06

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN FINAL

PROPONENTES		**RESULTADO**	
PROPONENTE 1	M & M MULTISERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.	00 PUNTOS	RECHAZADO
PROPONENTE 2	UNION TEMPORAL SUMINISTRO ESPINAL 2023	99 PUNTOS	HABILITADO
OBSERVACIONES:	El comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de licitación pública LP-003-2023 al proponente 02 UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO ESPINAL 2023, por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($1,281'652,395,30)		

Componente Jurídico,

JUAN GABRIEL LARA GONZALEZ
Director Administrativo de Contratación

Componente Financiero,

MILTON HAROL RESTREPO LAGUNA
Tesorero

Componente Técnico,

INGRID NATARLY RODRIGUEZ RESTREPO
Directora Administrativa de Infraestructura